



**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL CURSO 2015-2016, DIRIGIDAS A ALUMNOS DE ENSEÑANZAS ESCOLARES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DE NIVELES EDUCATIVOS OBLIGATORIOS, ESCOLARIZADOS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN O, POR NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN, EN CENTROS DOCENTES CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN (ORDEN EDU/736/2015, DE 1 DE SEPTIEMBRE)**

En virtud de la establecido en la Orden EDU/736/2015, de 1 de septiembre, que realizó convocatoria pública para la concesión de ayudas de transporte escolar, dirigidas al alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Educación Especial, que cursen estudios en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o, por necesidades de escolarización, en centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León y en uso de las facultades desconcentradas por el artículo 5 del Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre (BOE de 20 de enero de 1979),

**RESUELVO:**

1.- Aprobar la concesión de los importes que se detallan en el Anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria 07.05.322A05.48091/8 (Código de Proyecto 2016/000020), por un importe total de 14.455,99 € (13.535,82 € correspondientes a 132 alumnos beneficiarios de la 1ª Fase y 920,17 € correspondientes a 5 alumnos beneficiarios de la 2ª Fase - escolarización tardía).

2.- Denegar las ayudas solicitadas, con expresión de la causa o causas, a los 163 alumnos de la 1ª Fase relacionados en la Anexo II.

La presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser impugnada mediante recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



En Valladolid, a 27 de mayo de 2016

LA DIRECTORA PROVINCIAL,

Fdo.: Mª Agustina García Muñoz